

Comité Directivo de 28 de noviembre de 2022

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 28 de noviembre de 2022, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga. Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.

Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2023 de la Comunidad Autónoma de Asturias.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la AIReF: "*Las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos de todas las Administraciones Públicas o en el programa de estabilidad deberán contar con informe de la Autoridad y se indicará si han sido avaladas por la misma*".

La Directora de la División de Análisis Económico presenta al Comité Directivo las principales líneas del Informe sobre las Previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2023 de la Comunidad Autónoma de Asturias.

Con base en la documentación examinada, se avalan las previsiones para 2023 presentadas por esa Comunidad Autónoma.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Estas previsiones macroeconómicas se realizan en un contexto de incertidumbre que dificulta su valoración en el ámbito nacional, pero de forma acrecentada en el ámbito territorial, ya que la última información disponible sobre la Contabilidad Regional de España es la referente al año 2020 y no resulta concordante con la información para el conjunto nacional tras las revisiones estadísticas del pasado mes de septiembre.

Asturias presenta estimaciones de crecimiento del PIB, en términos de volumen y del empleo para el período 2022-2023, distintas de las utilizadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Las previsiones de esta Comunidad se encuadran en un contexto de materialización de numerosos riesgos identificados por la AIReF desde finales de 2021 y especialmente a lo largo de 2022, que estarían impactando en las expectativas de crecimiento económico de la Unión Europea y de España para los próximos años. En concreto, cabe destacar los riesgos centrados en torno a la crisis energética, la persistencia de la inflación y el endurecimiento de las condiciones de financiación.

Según el escenario de Asturias, su PIB podría crecer un 3,8% en 2022. Esta cifra resulta más conservadora que la estimada por la AIReF, del 4,9%, aunque se encuentra incluida dentro del rango de las previsiones de otros organismos e instituciones privadas.

Para el año 2023, esta Comunidad Autónoma estima un crecimiento del PIB en términos de volumen del 0,7%, que resulta igualmente inferior a lo previsto por la AIReF, si bien se sitúa dentro de la horquilla de estimaciones del consenso de analistas de las comunidades autónomas y resulta inferior a

la contemplada en el cuadro macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para 2023. Teniendo en consideración estos condicionantes, se estima que las previsiones son factibles y, como tal, se avalan.

Cabe destacar que Asturias cumple la recomendación de remitir a la AIReF con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos la información sobre las previsiones macroeconómicas que lo sustentan y la correspondiente petición de aval. Además, cumple los consejos de buenas prácticas de inclusión de una comparativa con otras previsiones independientes y de aportación de información de las técnicas econométricas, modelos y parámetros y de los supuestos utilizados en sus previsiones macroeconómicas. Igualmente, incluye la previsión del deflactor del PIB regional, elemento indispensable, dada la actual dinámica de evolución de los precios.

Sería deseable que Asturias incluyese un escenario más allá de 2023, al ser uno de los elementos fundamentales para la planificación a medio plazo. Además, debe formularse una nueva recomendación para que, entre la información provista, se incluyan los supuestos sobre el impacto macroeconómico asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para el periodo de proyección.

A la vista de lo expuesto, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2023 de la Comunidad Autónoma de Asturias; y (ii) su publicación en la página web de la institución.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas del día

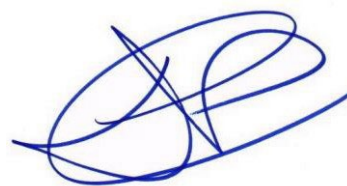
arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIReF V.B

A blue ink signature in cursive script, appearing to read 'C.H.S.', enclosed within a large, loopy blue oval.

Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO

A blue ink signature in cursive script, appearing to read 'D.P.M.', enclosed within a large, loopy blue oval.

Diego Pérez Martínez